



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTISEIS**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día diez de junio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día once de marzo de 2026. No realizándose ninguna observación.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día once de marzo de 2026.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	ASUNTO	INTERESADO
2026/31	Aprobación de padrón contributivo agua, basura y alcantarillado. 4º Trimestre de 2025	
2026/32	Licencia de obra	ARCHOS MANAGEMENT S.L.
2026/33	Licencia de obra	Telefónica de España S.A.U.
2026/34	Orden de pago de facturas	
2026/35	Levantamiento de reparo	
2026/36	Providencia de Alcaldia	
2026/37	Adjudicación redacción de proyecto "Pista de Pádel en el Manzanal"	
2026/38	Asignación del complemento de productividad de los meses de febrero y marzo de 2026	S.M.M.L.
2026/39	Solicitud de informe	
2026/40	Solicitud subvención 'Hormigonado de camino en Torcollano"	
2026/41	Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria N°1/2026 del ejercicio 2026	
2026/42	Decreto de aprobación del expediente de modificación presupuestaria N°1/2026 del	

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	ALCALDE
		21/06/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ejercicio 2026		
2026/43	Adjudicación servicios de asistencia técnica urbanística	Gonzalo Gonzalez Gonzalez
2026/44	Solicitud subvención 'Instalación fotovoltaica de autoconsumo-Biblioteca Municipal'	
2026/45	Solicitud subvención para gastos de administración electrónica durante 2026	
2026/46	Orden de pago de facturas	
2026/47	Orden de pago de facturas	
2026/48	Aprobación de padrón contributivo de Vehículos de Tracción Mecánica del 2026	
2026/49	Solicitud de informe	
2026/50	Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria Nº2/2026 del ejercicio 2026	
2026/51	Decreto de aprobación del expediente de modificación presupuestaria Nº2/2026 del ejercicio 2026	
2026/52	Adjudicación proyecto 'Reforestación en el MUP Nº141 ter'	Quintial Obras y Servicios S.L.
2026/53	Concesión de subvención	Asociación de Mujeres Cueva del Valle
2026/54	Licencia de obra	Viesgo Distribución Eléctrica S.L.
2026/55	Concesión de tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad	M.J.M.M.
2026/56	Solicitud subvención para la celebración de espectáculo de recortadores	
2026/57	Solicitud de informe	
2026/58	Adjudicación contrato contabilidad 2026	Oesia Networks S.L.
2026/59	Solicitud de informe	
2026/60	Adjudicación reparación bombeo	Oxital Servicios

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



	saneamiento de Cadalso	S.L.
2026/61	Orden de pago de facturas	
2026/62	Levantamiento de reparo	
2026/63	Orden de pago de facturas	
2026/64	Levantamiento de reparo	
2026/65	Providencia de inicio de la Oferta de Empleo Público de 2026	
2026/66	Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2026	
2026/67	Providencia de inicio del expediente de enajenación de los aprovechamientos forestales de 2026	
2026/68	Asignación del complemento de productividad de los meses de abril y mayo de 2026	S.M.M.L.
2026/69	Orden de pago de facturas	
2029/70	Levantamiento de reparo	
2026/71	Decreto convocatoria sesión ordinaria de 10 de junio de 2026	

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RATIFICACIÓN DE BASES DE PLAZA DE OPERARIO DE USOS MULTIPLES.

Vista la propuesta de bases reguladoras y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Operario de Oficios Varios para atender necesidades temporales y de interinidad del Ayuntamiento de Rasines, por el Sr Alcalde se hace la siguiente propuesta a los Sres. Miembros de la Corporación:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de operario de oficios varios para atender necesidades temporales y de interinidad del Ayuntamiento de Rasines (Cantabria), en los términos en que figuran en el expediente.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen a los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón de anuncios.

CUARTO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal, designar los miembros del tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del tribunal.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea preguntando si se pueden presentar los miembros de la CCEE. Tras un debate se dejan como están las bases. Diciendo el Sr. Concejal que se pregunte.

Ante lo cual, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de operario de oficios varios para atender necesidades temporales y de interinidad del Ayuntamiento de Rasines (Cantabria), en los términos en que figuran en el expediente.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen a los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón de anuncios.

CUARTO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal, designar los miembros del tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del tribunal.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2026.

Por el Sr Alcalde se hace la siguiente propuesta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación:

Visto el Plan anual de Aprovechamientos para el año 2026 de los montes del C.U.P. del Municipio de Rasines aprobado por Resolución del Director General Montes y Biodiversidad, de fecha veinte de abril de 2026, por el que se aprueba el Plan de los aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

Visto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales en los Montes de Utilidad Pública en el 2026 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes aprobados por la Dirección General del Montes y

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Biodiversidad. Considerando, que los concesionarios de parcelas sobre las que exista una plantación tienen derecho a la obtención de los frutos que produzca el terreno concedido, mediante procedimiento abierto.

Visto el escrito remitido por D. Eduardo Torre Martinez de fecha de registro de entrada 10 de junio de 2026.

Visto el escrito remitido por D. D. Antonio Ezquera Pico (Hdo. Miguel Pico Zuloaga) de fecha de registro de entrada 10 de junio de 2026.

Por esta Alcaldia se PROPONE:

PRIMERO. Estimar los escritos remitidos por D. Eduardo Torre Martinez y D. Antonio Ezquera Pico (Hdo. Miguel Pico Zuloaga), ambos de fecha de registro de entrada 10 de junio de 2026, con Nº 369 y 370, modificando el Pliego de condiciones económico-administrativas, el precio de salida de los siguientes aprovechamientos:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	SITIO	TITULAR DEL APROVECHAMIENTO	PRECIO DE SALIDA
2	1728 pies de E. nitens	109	La Campa	M. Pico Zuloaga	2.721,25 €
3	493 pies de E. blanco	88	Las Canteras	E. Torre Martinez	2.188 €
4	342 pies de E. blanco	74	Las Rebolligas	E. Torre Martinez	1.846,25 €

SEGUNDO. Reconocer que los lotes de madera que se incluyen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines, son aprovechamientos forestales de los que son titulares los concesionarios de parcelas destinadas a arbolado, y como tales titulares se les reconocen los derechos y obligaciones económicas que se deriven de la adjudicación de los lotes de la enajenación y que se reflejan el Pliego de Clausulas económico-administrativas particulares que ha de regir la misma.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares con las modificaciones realizadas en el apartado primero de dicho acuerdo, que ha de regir los aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines,

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto y exponerlo al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos, siendo los siguientes lotes:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	SITIO	TITULAR DEL APROVECHAMIENTO	PRECIO DE SALIDA
1	300 pies de E. globulus	70	La Edilla	A. Expósito Colina	1.750 €
2	1728 pies de E. nitens	109	La Campa	M. Pico Zuloaga	13.000 €
3	493 pies de E. blanco	88	Las Canteras	E. Torre Martinez	5.350 €
4	342 pies de E. blanco	74	Las Rebolligas	E. Torre Martinez	5.725 €
5	78 pies de E. blanco	90	La Rasa	L. Ezquerria Otegui	2.242,50 €
6	2.284 pies de P. Insigne	571	La Alcomba	Ayuntamiento	1.000 €

CUARTO. Convocar simultáneamente la enajenación de los aprovechamientos forestales, incluidos en el Pliego de clausulas Económico-Administrativas particulares modificado con el acuerdo adoptados en el punto primero, que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, por vía de urgencia.

QUINTO. Publicar el anuncio en la plataforma de contratación del Estado.

SEXTO. Asimismo, se acuerda delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan lo siguiente:

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE
--------------	---------------------------	------------	--------------------------	--------------	------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRIMERO. Estimar los escritos remitidos por D. Eduardo Torre Martinez y D. Antonio Ezquera Pico (Hdo. Miguel Pico Zuloaga), ambos de fecha de registro de entrada 10 de junio de 2026, con N° 369 y 370, modificando el Pliego de condiciones económico-administrativas, el precio de salida de los siguientes aprovechamientos:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	SITIO	TITULAR DEL APROVECHAMIENTO	PRECIO DE SALIDA
2	1728 pies de E. nitens	109	La Campa	M. Pico Zuloaga	13.000 €
3	493 pies de E. blanco	88	Las Canteras	E. Torre Martinez	5.350 €
4	342 pies de E. blanco	74	Las Reboligas	E. Torre Martinez	5.725 €

SEGUNDO. Reconocer que los lotes de madera que se incluyen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines, son aprovechamientos forestales de los que son titulares los concesionarios de parcelas destinadas a arbolado, y como tales titulares se les reconocen los derechos y obligaciones económicas que se deriven de la adjudicación de los lotes de la enajenación y que se reflejan el Pliego de Clausulas económico-administrativas particulares que ha de regir la misma.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares con las modificaciones realizadas en el apartado primero de dicho acuerdo, que ha de regir los aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto y exponerlo al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos, siendo los siguientes lotes:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	SITIO	TITULAR DEL APROVECHAMIENTO	PRECIO DE SALIDA
1	300 pies de E. globulus	70	La Edilla	A. Expósito Colina	1.750 €
2	1728 pies de E. nitens	109	La Campa	M. Pico Zuloaga	13.000 €
3	493 pies de E. blanco	88	Las Canteras	E. Torre Martinez	5.350 €

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	SECRETARIO - INTERVENTOR	20/06/2026	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



4	342 pies de E. blanco	74	Las Reboligas	E. Torre Martinez	5.725 €
5	78 pies de E. blanco	90	La Rasa	L. Ezquerria Otegui	2.242,50 €
6	2.284 pies de P. Insigne	571	La Alcomba	Ayuntamiento	1.000 €

CUARTO. Convocar simultáneamente la enajenación de los aprovechamientos forestales, incluidos en el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas particulares modificado con el acuerdo adoptados en el punto primero, que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2026 del Ayuntamiento de Rasines, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, por vía de urgencia.

QUINTO. Publicar el anuncio en la plataforma de contratación del Estado.

SEXTO. Asimismo, se acuerda delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “PISTA DE PADEL EN EL MANZANAL” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN LEADER.

Por el Sr Alcalde se hace la siguiente propuesta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación:

Visto el proyecto denominado “PISTA DE PADEL EN EL MANZANAL”, por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (89.730,47 €) más DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (18.843,40 €) de IVA, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Casuso Diez.

Vista la normativa Leader 2025-2030.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto denominado “PISTA DE PADEL EN EL MANZANAL”, por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001	
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

SETECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (89.730,47 €) más DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (18.843,40 €) de IVA, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Casuso Diez.

SEGUNDO. Solicitar subvención para la ejecución del proyecto al programa Leader 2025-2030 con cargo a los fondos reservados al Ayuntamiento de Rasines.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea preguntando si se sabe si se puede construir en ese terreno, contestándole el Sr. Alcalde que si.

El Sr. Concejal D. Jaime Bonachea hace constar que su voto será en contra al considerar que hay otras necesidades en el municipio antes que hacer una pista de padel, como por ejemplo, arreglar el tejado del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que en el pleno anterior se presentó el proyecto de arreglo del tejado de Ayuntamiento a la convocatoria de subvenciones para arreglos de edificios públicos del Gobierno de Cantabria. Que el equipo de gobierno considera que invertir en deporte es necesario dado que el municipio cuenta con pocas instalaciones deportivas. Además, con la tasa por el uso de la pista de pádel se hará frente a los gastos de mantenimiento al igual que está ocurriendo con el gimnasio municipal, que con las cuotas de los usuarios se cubren los gastos de mantenimiento e inversión de la instalación.

Ante lo cual, el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y dos en contra (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el proyecto denominado "PISTA DE PADEL EN EL MANZANAL", por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (89.730,47 €) más DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (18.843,40 €) de IVA, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Casuso Diez.

SEGUNDO. Solicitar subvención para la ejecución del proyecto al programa Leader 2025-2030 con cargo a los fondos reservados al Ayuntamiento de Rasines.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Antes de pasar al siguiente punto por el Sr. Alcalde se propone votar incluir en el Orden del Día la concesión de licencia de actividad y de primera ocupación de vivienda unifamiliar y oficina de farmacia en Bº La Gerra (Ref Catastral 5450422VN6955S0001QG).

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerda incluir el punto en el Orden del Día.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes del aparejador de fecha 10 de junio de 2026 de licencia de primera ocupación de la construcción de vivienda unifamiliar y oficina de farmacia y licencia de actividad y apertura de oficina de farmacia en Bº La Gerra (Ref Catastral 5450422VN6955S0001QG).

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerda aprobar la licencia de primera ocupación de la construcción de vivienda unifamiliar y oficina de farmacia y licencia de actividad y apertura de oficina de farmacia en Bº La Gerra (Ref Catastral 5450422VN6955S0001QG).

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se da traslado al Pleno de la Corporación de la carta remitida por la Consejería de Salud informando que durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre el servicio médico del Consultorio de Rasines se prestará sin incidencias previstas.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, si desean realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David González preguntando porque los recibos pasan con recargo y que él lo tenía domiciliado. Ante lo cual y tras un debate, el Sr. Alcalde le dice que se pasan con recargo los recibos que estaban pendientes de cobro. Que si hay algún error se presente escrito para su revisión.

Asimismo, el Sr. Concejal D. David González comenta el atasco de de los filtros por la suciedad del agua, indicando el Sr. Alcalde que ha sido como consecuencia del corte de agua previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/06/2026	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	21/06/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	695dab0c25c34bf89d67ab02c4327a76001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

